

Centro Ocupacional:

Comercial Muebles.  
Servicios Generales.  
Sede social.

5. Centro de trabajo: Cabra.

Ubicación: Calle Antonio Povedano, número 4. 14940 Cabra.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Adultos.  
Residencias Autónomas.

6. Centro de trabajo: Cabra.

Ubicación: Avenida Fuente las Piedras, sin número. 14940 Cabra.  
Actividad: Residencia Mayores Asistidos.

7. Centro de trabajo: El Esparragal. Priego de Córdoba.

Ubicación: Calle Escuelas, sin número. El Esparragal. Priego de Córdoba.

Actividad: Residencia de Minusválidos Gravemente Afectados.

8. Centro de trabajo: Bujalance.

Ubicación: Carretera Montoro-Rute, kilómetro 17,3. Bujalance.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Gravemente Afectados.  
Centro Ocupacional.

9. Centro de trabajo: Villanueva de Córdoba.

Ubicación: Paseo de Andalucía, sin número. Villanueva de Córdoba.  
Actividad: Residencia Minusválidos Gravemente Afectados.  
Centro Ocupacional.

10. Centro de trabajo: Villanueva de Córdoba.

Ubicación: Calle Pedroche, 16-18, Villanueva de Córdoba.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Adultos.

#### Provincia de Jaén

11. Centro de trabajo: Alcalá la Real.

Ubicación: Aldea de Santa Ana, sin número. Alcalá la Real.  
Actividad: Centro especial de empleo:

Sección Fábrica de Muebles.  
Centro Ocupacional.

12. Centro de trabajo: Andújar.

Ubicación: Polígono industrial Ave María, número 349. Andújar.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Gravemente Afectados.  
Centro Ocupacional.

#### Provincia de Sevilla

13. Centro de trabajo: Lebrija.

Ubicación: Calle Cala de Vargas, número 27. Lebrija.  
Actividad: Centro Ocupacional «El Fontanal».  
Centro Ocupacional «Las Marismas».  
Residencia de Minusválidos Adultos.

#### Provincia de Málaga

14. Centro de trabajo: Coín.

Ubicación: Carretera Los Gallos, sin número. Coín.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Gravemente Afectados.  
Centro Ocupacional.

#### Provincia de Cádiz

15. Centro de trabajo: Jerez de la Frontera.

Ubicación: Urbanización «El Bosque». Edificio «Cycas», número 7 C.  
11405 Jerez de la Frontera.  
Actividad: Centro Investigación en Minusválidos.

#### Provincia de Almería

16. Centro de trabajo: Huércal de Almería.

Ubicación: Calle Urano, naves 10-12. Polígono industrial Vista Alegre.  
04230 Huércal de Almería.  
Actividad: Centro Ocupacional.

17. Centro de trabajo: Huércal de Almería.

Ubicación: Camino de la Gloria, sin número. 04230 Huércal de Almería.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Gravemente Afectados.

#### Provincia de Huesca

18. Centro de trabajo: Monzón.

Ubicación: Calle El Molino (Centro de Minusválidos Psíquicos «Rcina Sofía»). Monzón.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Gravemente Afectados.  
Residencia de Minusválidos Adultos.  
Centro Ocupacional.

#### Provincia de Melilla

19. Centro de trabajo: Melilla.

Ubicación: Barracones de madera, número 1. Melilla.  
Actividad: Residencia de Minusválidos Gravemente Afectados.  
Centro Ocupacional.

## 7399

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 1997, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se establece el sistema de acceso de los ciudadanos a la información facilitada por dicho instituto a través de la red «Internet».*

El Instituto Nacional de Empleo, en los últimos años, viene aplicando un amplio proceso de transformación y modernización de su gestión. Este hecho, unido a la aparición de nuevas tecnologías en el campo de la información, hace que se considere conveniente que el mayor número de ciudadanos pueda disponer en cualquier momento y desde su propio domicilio de la información relativa a la multiplicidad de servicios que ofrece el citado organismo.

Para ello se inicia una nueva vía de conocimiento y transparencia del Instituto Nacional de Empleo consistente en suministrar dicha información a través de las redes de telecomunicación que faciliten el intercambio de información electrónica, lo que hará posible el acceso a la citada información de cualquier ciudadano, empresa o experto interesados en la materia que deseen consultar.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General resuelve:

Primero.—El Instituto Nacional de Empleo facilitará información al público, a través de las redes de telecomunicación que faciliten el intercambio de información electrónica, sobre los servicios que presta el mismo a los ciudadanos, derechos y obligaciones básicas de los beneficiarios de sus prestaciones, régimen jurídico de éstas, normativa vigente, datos económicos y estadísticos y demás extremos que se consideren adecuados y no afecten a datos de carácter personal cuya cesión y uso están regulados por la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre).

Segundo.—La información a que se refiere el apartado anterior se encuentra disponible en el servidor del Instituto Nacional de Empleo «<http://WWW.inem.es>», facilitándose a través de la red «Internet».

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de marzo de 1997.—El Director general, Juan Chozas Pedrero.